CONVERGENCIA
NUEVO LEON

PLATAFORMA MUNICIPAL DE CONVERGENCIA NUEVO LEÓN 2009-2012

www.convergencianl.org.mx

Comité Directivo Estatal: Platón Sánchez 1003 A Centro 64000 Tel.: 8676-8448
Consejo Estatal: Tacubaya 135 Col. Churubusco 64590 Tels.: 8354-4711
Monterrey, N. L.

CONVERGENCIA
NUEVO LEON

PLATAFORMA MUNICIPAL DE CONVERGENCIA NUEVO LEÓN 2009-2012

La Plataforma Municipal, es producto de un diagnóstico sobre las necesidades que padecen los municipios, como son, la seguridad, la prevención, financieras, corrupción e ineficiencia en la prestación de los servicios municipales. Nuestra propuesta, es que a partir de un diagnóstico, se proponen acciones, para otorgar un servicio de calidad, así como la participación ciudadana en la gestión y aprobación de la obra y acciones públicas.

Esta Plataforma propone, la creación de un nuevo marco de administración y con un perfil nuevo, para el administrador público municipal, el perfil del nuevo funcionario debe de tener la cualidad de poder abordar los problemas con múltiples criterios de análisis, trabajar sobre los mismos, con varias alternativas e ideas y deberá tener la capacidad de visualizar la realidad con diferentes variantes y considerando que cualquier asunto, sobre todo lo social, implica la concurrencia en el análisis y solución de elementos de todo tipo y primordialmente la participación ciudadana.

También nuestra Plataforma, establece la formación de estrategias, para proporcionar una mayor calidad en el servicio municipal y diseñar una Auditoria permanente para evaluar el funcionamiento de la administración y la prestación de los servicios municipales.

Otro de los ejes, de ésta propuesta, es establecer la importancia de la participación ciudadana en las soluciones y decisiones de los problemas presentados, para establecer una ecuación, donde la ciudadanía sea parte de la solución y no solo del problema, teniendo como meta una mayor cobertura y mejoramiento de los servicios públicos municipales

La repercusión más importante del modelo económico neoliberal ha sido la potencialización de la pobreza, considerada como el mayor impacto que ha producido de dicho modelo económico. En este sentido, la globalización de la economía trae consigo más problemas que beneficios y los pocos beneficios que se han conseguido, no han alcanzado a distribuirse a la mayoría de la población. El cierre de empresas, el creciente desempleo y el aumento en la migración, son tópicos que se repiten en las ciudades de Latinoamérica y aunque se ha pretendido que la mano libre del mercado abriría oportunidades para la expansión del empleo, la mayoría de las empresas nacionales no

Comité Directivo Estatal: Platón Sánchez 1003 A Centro 64000 Tel.: 8676-8448
Consejo Estatal: Tacubaya 135 Col. Churubusco 64590 Tels.: 8354-4711
Monterrey, N. L.

cuentan hoy, con el soporte económico para competir con las trasnacionales, mismas que han tomado ventaja de ello, circunstancias que hoy afectan a nuestros municipios.

Para entender el desarrollo local, se necesita conocer previamente qué es desarrollo. El término ha sido utilizado primordialmente por los economistas, por lo que ha sido definido en varias ocasiones e interpretado como crecimiento, progreso o incremento; dentro del campo económico, la palabra debería ser entendida como la elevación de la calidad de vida y la igualdad entre los diferentes sectores que integran una comunidad, sin embargo este desarrollo no es real si se encuentra concentrado y excluye a la mayoría de los sectores poblacionales, ya que la integración e inclusión es condición y resultado del mismo proceso.

No obstante el significado de desarrollo ha sido tergiversado, ya que el concepto no es sólo para crecimiento, es la demanda de cambios en los social y cultural con la expansión de la economía, lo cual refiere a las transformaciones cualitativas además de los indicadores cuantitativos que permitan el equilibrio de todos los sectores y aspectos de cada municipio.

Se ha venido investigando la gestión en las áreas metropolitanas, como es el caso de Monterrey, de los resultados de ésta investigación, se consigna un acelerado proceso de metro politización en donde se potencia las variables socioeconómicas y los problemas derivados del crecimiento. Los rasgos del área metropolitana del área de Monterrey, son los siguientes, ésta área metropolitana está constituída por nueve municipios, ya que en 1960 se integran Monterrey, Guadalupe y San Nicolás, en 1970 Garza García y Santa Catarina, en 1980 Apodaca y General Escobedo y en 1988 García y Juárez. Según datos estimados la población del área metropolitana, equivale al 89% de la población del Estado. En el caso del PEA, hay una 39% en la rama industrial, en la de comercio y servicios un 35%. Se considera Monterrey, como la Ciudad de más alto nivel de vida en la escala de ciudades mexicanas. Los niveles de vida, son superiores a la mayor parte del país. Se estima que el 75% de las familias del área metropolitana de Monterrey, viven en casa propia, el 98% de las viviendas, cuentan con energía eléctrica, el 95% con agua potable y drenaje, el 85% de la población posee aparatos de televisión, el 90% tiene refrigerador, el 75% tiene lavadora y en los últimos años, se establece que el 39% posee por lo menos un automóvil y el índice de analfabetismo es menor al 3%. Este crecimiento de Monterrey al transformarse en área metropolitana, ha dado lugar a la aparición de una serie de problemas urbanos, como lo vienen siendo en primer lugar, la seguridad, el congestionamiento

Comité Directivo Estatal: Platón Sánchez 1003 A Centro 64000 Tel.: 8676-8448
Consejo Estatal: Tacubaya 135 Col. Churubusco 64590 Tels.: 8354-4711
Monterrey, N. L.

urbano, la falta de coordinación con los otros niveles de gobierno, federal y estatal, la baja de calidad en la prestación de servicios municipales, en la falta de un desarrollo sustentable en la ecología y el equipamiento municipal de áreas verdes y centros deportivos y recreativos; estos problemas y en las últimas administraciones no han recibido una solución satisfactoria de parte de los funcionarios encargados de la gestión y solución de estos problemas. A partir del año 2005, los problemas hicieron crisis al ser rebasada la capacidad de gestión y solución de los problemas del área metropolitana de Monterrey.

Es necesario subrayar, que en la parte jurídica, se establecen diferentes competencias de la administración, tanto de la federal, como de la estatal, que inciden muchas veces, en el entorpecimiento de la solución de los problemas y que también influyen en el sustento constitucional, para establecer los ingresos que se reciben, tanto federales como estatales. En este marco del actuar municipal, se aprecian serios problemas en cuanto a la falta de planeación, ya que se trabaja con soluciones coyunturales, que no establecen la planeación a mediano y largo plazo; así como la reiterada incoordinación con las autoridades del estado y de los municipios colindantes.

El artículo 115 Constitucional, es la base del municipio libre, el cual es una figura jurídica implantada en nuestro país, por los conquistadores españoles, figura que ha sufrido cambios desde el siglo pasado hasta la fecha; desafortunadamente, los cambios se han reflejado negativamente en los ingresos municipales, en contraste con los cambios estructurales y políticos. Desde su origen, el municipio fue un agrupamiento de familias e individuos en una comunidad y en consecuencia, el reducto último de las más elementales libertades individuales y de grupo, que organizados de por sí de manera espontánea, le toca al Estado, su reconocimiento. Por tanto, el municipio, no es una mera descentralización del Estado, sino una forma de organización primaria.

En México, el primer acto de gobierno de Hernán Cortés, al llegar a México, fue la fundación de la Ciudad de Veracruz, a la cual se dotó con un Cabildo propio y bajo la dominación española de más de cuatrocientos años, fueron los ayuntamientos, el único elemento de gobierno propio de los pueblos. Es hasta el año 1857, que los municipios adquieren su actual sistema de gobierno, a través de ayuntamientos y que ésta condición, quedó plasmada en la Constitución de 1917.

Comité Directivo Estatal: Platón Sánchez 1003 A Centro 64000 Tel.: 8676-8448
Consejo Estatal: Tacubaya 135 Col. Churubusco 64590 Tels.: 8354-4711
Monterrey, N. L.

CONVERGENCIA
NUEVO LEON

Es en el aspecto económico, donde el desarrollo histórico, no ha favorecido en gran medida a los municipios, así lo señala la historia desde el año 1857 hasta la fecha.

El análisis de la evolución de los problemas municipales y la forma de resolverlos, nos permite, al ver la historia de los municipios en Nuevo León, que denotan las siguientes características: Que los problemas de los municipios han hecho crisis, en los casos de agua, seguridad, vivienda, transporte y vialidad, otros problemas que están entrando en una etapa crítica es la contaminación ambiental, la saturación vial, el crecimiento de la delincuencia y la inseguridad, la falta de espacios para la recreación y el deporte, tienen entre otros orígenes el rápido crecimiento poblacional, aparejado a la carencia de recursos económicos, pero subrayamos fundamentalmente, la falta de un tratamiento adecuado, para la solución integral a corto y mediano plazo, tomando entro otros factores, la conurbación, es decir, se deja de lado, un problema fundamental, que es la inexistencia de una gestión planificada de los municipios en el Estado.

Analizando el área jurídico institucional, no se han realizado las adecuaciones de las estructuras y funciones municipales, que la nueva sociedad demanda, no se han desarrollado, en los ayuntamientos, mecanismos de planeación, coordinación, para establecer metas a mediano y largo plazo, a fin de regular el crecimiento de los mismos.

La magnitud de los problemas, agravados por la crisis económica, ha obligado a un desplazamiento, siempre coyuntural y no planeado de la responsabilidad de la gestión de los gobiernos municipales, al no asumir el rol protagónico que constitucionalmente tiene el municipio, lo que ha dado como resultado, un avance poco significativo en la prestación de los servicios a la población, pues no ha dotado, ni ha proporcionado, ni eficiencia, ni optimación de los recursos. Los municipios en ésta realidad no participan, en la planeación y en la toma de decisión de manera eficiente y eficaz y siguen resolviendo atendiendo a la presión de los grupos demandantes de algún servicio, permiso o concesión y aprovechando esta circunstancia, fingen no distinguir en la mayoría de los casos, los grados de responsabilidad, de cada nivel de gobierno y entonces recurren al que está más cercano y a modo, que es el municipio. Es por eso, que **Convergencia,** plantea la necesidad urgente del diseño de un esquema de gestión municipal, en la que participen de manera efectiva, por una parte los tres niveles de gobierno y por la otra, todos los sectores de la sociedad, hoy la demanda ciudadana, exige participar y colaborar en la implantación de reformas que modifiquen la forma de actuar de los municipios.

Comité Directivo Estatal: Platón Sánchez 1003 A Centro 64000 Tel.: 8676-8448
Consejo Estatal: Tacubaya 135 Col. Churubusco 64590 Tels.: 8354-4711
Monterrey, N. L.

La aparición en los municipios de movimientos populares, han ido creciendo, sobre todo, en el último año, donde la crisis económica que padece México, el Estado y los Municipios, apenas se vislumbraba y que hoy, ya se prevé que esta crisis se acentúe en lo que resta de éste y los próximos años; por lo que se requiere la elaboración de un Plan de Contingencia, tanto para desastres naturales (inundaciones, incendios, etc.), de seguridad, como de impacto social, sin descuidar la creciente contaminación del medio ambiente en los municipios.

Una de las funciones que corresponde al Estado, es la de procurar y salvaguardar, los bienes propiedades y la vida de las personas. Se entiende que la conservación del orden público es una de las condiciones indispensables, que toda sociedad necesita para vivir, de manera pacífica y libre y es el Estado el obligado para garantizarlo. La dignidad humana, debe quedar garantizada, como condición indispensable, para salvaguarda del orden público y no es de ninguna manera justificable, que se atropellen los derechos, so pretexto de que la corporación policíaca o el estado, digan que cumplen su función de preservar el orden público, puesto que el Estado, está obligado a actuar, siempre dentro de la Ley y respetando sin excepción los derechos fundamentales de la persona.

En el esquema de demanda de servicios públicos, que la ciudadanía viene exigiendo, sobresale la demanda para acabar la incidencia delictiva y por resultado elevar el nivel de seguridad pública, incrementando la capacidad de respuesta de los cuerpos de auxilio, (policía, tránsito, protección civil) en caso de delitos, siniestros y rescates. Hoy la demanda de la ciudadanía alcanza magnitudes extraordinarias, ya que los municipios, tienen problemas estructurales, dentro de sus organizaciones, que son las responsables de proporcionar los servicios de seguridad, como son los casos de la delincuencia, que de manera creciente, vienen afectando los derechos, patrimonio o integridad física de la población. Esto, ha impulsado a la ciudadanía, a elevarlo, como una demanda política esencial, que ha tenido eco, en los diferentes medios de comunicación e informativos, que en algunos casos, magnifican el fenómeno delictivo generando sistemáticamente la irritación social, la sensación de inseguridad y el desprestigio de los cuerpos de seguridad pública de los gobiernos, tanto federal, estatal y municipal. Por eso es importante modificar la labor encomendada a los cuerpos policiales, pues no se puede continuar con las respuestas tradicionales, ya que no es factible, resolver con una respuesta tradicional, la demanda, de servicios de seguridad más eficientes y eficaces. No se puede seguir enfrentando al fenómeno de la delincuencia de manera aislada o estableciendo programas de acción policíaca desarticulados, entre las diferentes corporaciones

Comité Directivo Estatal: Platón Sánchez 1003 A Centro 64000 Tel.: 8676-8448
Consejo Estatal: Tacubaya 135 Col. Churubusco 64590 Tels.: 8354-4711
Monterrey, N. L.

responsables, sin considerar los nuevos elementos del escenario en que se desenvuelven hoy, los diferentes actores sociales.

La recuperación de la dinámica de crecimiento de los municipios, que hoy constituyen el sistema urbano, exige la reconstrucción de su mercado interno y una mejor inserción en el mercado nacional e internacional, como condiciones para el mantenimiento de la heterogeneidad de su estructura económica, la industrialización y la regeneración multiactiva y polivalente de los municipios, así como la diversificación de sus actividades y que los municipios consoliden sus recursos financieros. La creación de más empleos estables y calificados, la integración de la informalidad y la atención creciente a la vivienda y los servicios municipales y el combate a las causas estructurales de pobreza y combatir la impunidad, son metas prioritarias para construir un municipio socialmente incluyente y equitativo. Condiciones que sientan las bases para elevar la productividad urbana y la competitividad y para apoyar el incremento de la inversión privada y pública productiva.

Con la superación de estas causas sociales y manteniendo el combate frontal a la corrupción policíaca y a la impunidad judicial, se podrá avanzar rápidamente en la erradicación de la delincuencia común y organizada, que hoy lesiona a los ciudadanos, la sustentabilidad ambiental, social y técnica, es un objetivo central y un instrumento de desarrollo, en la construcción del proyecto para un mejor municipio, proyecto que debe ser construido mediante nuevas formas de planeación democrática, que de manera estratégica establezca políticas públicas integrales e integradoras, la necesidad de profundizar los cambios en el municipio, tanto en el ámbito político, como económico y urbano, requiere desarrollar formas creativas de participación ciudadana, en la gestión pública.

Los valores éticos, sobre los cuales se han edificado las sociedades modernas, como la dignidad e integridad de los seres humanos y la solidaridad entre ellos, hoy, han sido olvidados y campea un individualismo y pragmatismo elemental. Hemos retrocedido a condiciones que se creían ya superadas, en donde los seres humanos, son valorados, no por sus cualidades como persona, sino por el poder que acumulan; no por su rectitud y honradez, sino por el éxito económico inmediato; no por buscar el bien general, sino por perseguir a toda costa la ventaja personal. El resultado, es una ciudad, deshumanizada, en la cual, la violencia, la impunidad y el engaño, son el común denominador de las relaciones entre los ciudadanos y los habitantes de los municipios. Es por eso, que proponemos una política social, que propicie la igualdad de oportunidades para toda la población,

Comité Directivo Estatal: Platón Sánchez 1003 A Centro 64000 Tel.: 8676-8448
Consejo Estatal: Tacubaya 195 Col. Churubusco 64590 Tels.: 8354-4711
Monterrey, N. L.

con una participación directa y efectiva, de todos los habitantes, en los problemas de la ciudad y una autoridad municipal, que al alcance de sus posibilidades, modere los efectos de la pobreza, que promoveremos y respetaremos los formatos de organización, que de manera espontánea surgen en la sociedad y daremos prioridad a la promoción de una sociedad, que delinee su propio desarrollo y erradicaremos los modelos de atención social, paternalistas y de carácter clientelar y discriminatorio, que las autoridades presentes, han y siguen considerando a la población, como un ente incapaz de dirigirse por sí mismo. Establecemos, que dentro de la sociedad, la familia es el núcleo que la sustenta y la instancia mediadora entre ésta y el individuo, la salud de la institución familiar, es condición de la estabilidad de todas las estructuras sociales y es la fortaleza moral, para las decisiones políticas. Daremos impulso, a los organismos sociales, en cuya constitución y operación, concurran la posibilidad de que los individuos, tengan:

a) capacitación para el trabajo;

b) programas de atención y prevención de la salud;

c) programas de asistencia médica y psicológica, para prevenir la violencia familiar y el consumo de drogas;

d) la organización de operativas de consumo y producción;

e) propiciar la organización ciudadana para la autoconstrucción; y,

f) programas para la organización comunitaria, para la seguridad pública y la protección civil.

Ante este panorama municipal, teniendo como base, el esquema de gestión ciudadana, para la solución de los problemas, **Convergencia,** propone las siguientes cinco líneas generales de acción:

1. Se requiere establecer una planeación integran del municipio, con una visión a largo plazo, tomando en cuenta, tanto el desarrollo estatal y nacional y establecer sin lugar a dudas la definición del estilo y tipo de vida de un municipio deseable.

2. La Auditoria permanente y el análisis integral, para todas las obras y acciones del municipio, contemplando los tres niveles de servicios, como lo son: servicios básicos elementales, servicios urbanos y

Comité Directivo Estatal: Platón Sánchez 1003 A Centro 64000 Tel.: 8676-8448
Consejo Estatal: Tacubaya 135 Col. Churubusco 64590 Tels.: 8354-4711
Monterrey, N. L.

servicios necesarios, para que se haga una distinción entre las Secretarías o Departamentos encargados de la planeación y desarrollo de los encargados de la operación y mantenimiento del municipio.

3. Definir claramente el ámbito de responsabilidades de cada una de las Secretarías o Departamentos, realizando las debidas modificaciones al marco jurídico, para que se establezcan, como obligación, el cumplimiento de planes y programas, estableciendo que al no cumplirse con ellos, se aplique un marco jurídico de sanciones a quienes no lo cumplan.

4. La búsqueda de mecanismos de financiamiento, acorde con los planes y programas municipales, así como el análisis y estudio, del impacto financiero para las futuras administraciones.

5. Instrumentar jurídicamente, la participación ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil, como un elemento indispensable, en todas las etapas de la administración municipal, como lo son: Plan, diseño, instrumentación, realización y operación de los planes y programas.

UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Nuestra Constitución Política establece: "La seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, Los Estados y los Municipios", así también señala "Que la actuación de las instituciones policiales, se regirán por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez". Desde nuestro punto de vista, debe tener los siguientes objetivos:

1. Mantener el orden público.

2. Proteger la integridad física de las personas, así como de sus bienes.

3. Prevenir la comisión de delitos e infracciones a los Reglamentos municipales y de policía.

4. Colaborar en la investigación y persecución de los delitos.

5. Auxiliar a la población en casos de siniestros y desastres.

Comité Directivo Estatal: Platón Sánchez 1003 A Centro 64000 Tel.: 8676-8448
Consejo Estatal: Tacubaya 135 Col. Churubusco 64590 Tels.: 8354-4711
Monterrey, N. L.

CONVERGENCIA
NUEVO LEON

UNA POLÍTICA ECOLÓGICA INTEGRAL.

Desde hace varias décadas, numerosos factores, han contribuido para incrementar la inseguridad ambiental de los municipios y hoy, empezamos a padecer los resultados del deterioro ambiental. México, ocupa el tercer sitio en tasas de deforestación en el mundo y junto con Centroamérica y los Andes, forman una de las regiones con mayor afectación a los suelos, por lo que dentro del Plan de Gobierno Municipal, se establecerá la obligación de la plantación de árboles nativos. La contaminación urbana e industrial daña, no solamente a la salud de los habitantes, sino también a las fuentes de abasto de agua, sino que genera a la larga, una escasez, que puede colapsar a los municipios.

El crecimiento caótico de los municipios, aunado a la falta de control sobre los residuos industriales contaminantes, así como los residuos de hospitales y comercios, han incrementado los factores de riesgo ambiental.

Por eso se establecerá una política ambiental, que logre multiplicar las conciencias ciudadanas, para que se estimulen las iniciativas de control de los desechos, tanto tóxicos, como no tóxicos y buscar la reconvención hacia ciudades verdes.

RECUPERACIÓN DE LAS CIUDADES.

El régimen autocrático, que ha padecido México y nuestro Estado, ha tenido su culminación, en la conformación de un modelo de ciudad que ha generado la devastación arquitectónica, la contaminación visual y auditiva, así como el crecimiento caótico de las ciudades, que han sido producto de una ambición de grupos de poder, que han medrado con las reservas territoriales de los municipios. La concepción patrimonialista y faraónica del poder de la clase política, que han padecido nuestros municipios, han tenido que soportar la construcción de grandes monumentos, que no son de utilidad urbana y solamente satisfacen el ego y la imagen de los administradores en turno, mientras que por el contrario, la degradación de la vida comunitaria, el transporte urbano, la vialidad, la calidad del aire, los paisajes y los servicios municipales, han ido como norma, bajando de calidad, año con año.

Comité Directivo Estatal: Platón Sánchez 1003 A Centro 64000 Tel.: 8676-8448
Consejo Estatal: Tacubaya 135 Col. Churubusco 64590 Tels.: 8354-4711
Monterrey, N. L.

TRANSPORTE URBANO.

El sector del transporte urbano, ha sido uno de los más castigados, por la estrategia errónea de desregulación, privatización, bursatilización y apertura indiscriminada de políticas de dejar hacer a grupos y sindicatos de poder. Esta política ha afectado seriamente, tanto a las empresas prestadoras de servicio, sometidas a una competencia desleal y depredadora, como a las empresas armadoras de vehículos, que ante la improvisación, ha traído como consecuencia, que sena víctimas de las crisis económica, que hoy desbasta al país.

Y como siempre, los más perjudicados, por éste tipo de estrategias y acciones, han sido los usuarios del transporte urbano, ya que año, con año, se les aumenta la tarifa del pasaje y también, año con año, les prometen un servicio de excelencia. Debido al contubernio de las autoridades encargadas de vigilar, que se preste el servicio de acuerdo a la tarifa, función que no realizan, pues el servicio del transporte urbano, sigue siendo deficiente, tardado e inseguro. Hoy los usuarios del transporte del área metropolitana, pagan la tarifa más cara del país.

JUVENTUD

Nuevo León, es un estado de jóvenes, sin embargo, año con año, vemos como muchos de ellos, se enfrentan con la triste realizad, que significa la falta de oportunidades en todos los ámbitos de la vida económica y social, pasando a formar parte de las filas de desempleo y la frustración, por lo que, **Convergencia** propone:

a) organizaremos cursos de actualización y capacitación para el trabajo; y

b) la creación de nuevos espacios para actividades de esparcimiento de los jóvenes.

TERCERA EDAD

Como una realidad de una tradición no superada, donde se considera a quienes pasan a la tercera edad, como una etapa decadente y terminal de la vida humana, cuando en realidad, se deja de aprovechar el cúmulo de experiencias y de talentos adquiridos a lo largo de toda una vida de trabajo, que pueden ponerse al servicio de la

Comité Directivo Estatal: Platón Sánchez 1003 A Centro 64000 Tel.: 8676-8448
Consejo Estatal: Tacubaya 155 Col. Churubusco 64590 Tels.: 8354-4711
Monterrey, N. L.

comunidad. No es justo, ni racional, desaprovechar tan valioso activo humano, por lo que estableceremos las siguientes acciones:

a) para el fortalecimiento de sistemas de salud y seguridad social;

b) la ampliación de la cobertura de los sistemas de seguridad social;

c) la apertura de espacio, para actividades creativas y de recreación; y

d) la creación de la Procuraduría de la Defensa de la Senectud.

MUJERES

No es posible hoy, entender la democracia, el desarrollo y la justicia, en tanto más de la mitad de la población, continúe marginada de las oportunidades. Hoy se hace necesario, que se permita y se facilite a las mujeres, su integración plena en todos los procesos de la vida. No existe argumento que valga para justificar hoy, cualquier nivel de discriminación de la mujer nuevoleonesa.

Son ya inaceptables, los casos de mujeres víctimas de la violencia y el maltrato, producto de la discriminación, que aún persiste en nuestro medio, sobre todos con las mujeres de los niveles sociales más pobres y desvalidos de la sociedad; por eso, fortaleceremos las políticas públicas, que permitan alcanzar la igualdad de oportunidades entre los géneros y un trato humano, para las mujeres exento de abuso y perjuicios, mediante lo siguiente:

a) el establecimiento de políticas, que cuiden el desarrollo de la mujer;

b) el establecimiento de Reglamentos contra el hostigamiento sexual y la violencia;

c) un programa de apoyo a madres solteras; y,

d) promover en la sociedad, una cultura de revaloración social de la mujer.

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Se requiere, para volver a la racionalidad y la habitabilidad de los municipios, regular el uso de suelo, con criterio de aprovechamiento comunitario, estableciendo la redensificación de las colonias y

Comité Directivo Estatal: Platón Sánchez 1003 A Centro 64000 Tel.: 8676-8448
Consejo Estatal: Tacubaya 135 Col. Churubusco 64590 Tels.: 8354-4711
Monterrey, N. L.

fraccionamientos. Establecer áreas de esparcimiento, sin cambiar su uso para cada uno de los fraccionamientos o colonias que se inicien y establecer un programa de recuperación de los espacios comunitarios, que hayan sido cedidos para otros fines.

PROTECCIÓN CIVIL

Una de las más delicadas funciones y responsabilidades del gobierno, consiste en establecer y operar instituciones y formas de organizaciones sociales, que permitan hacer frente a los desastres, ya sean de origen natural o humano, que pueden abatir la seguridad, la vida, la salud y los bienes de los habitantes de los municipios.

La aparición de huracanes, inundaciones, explosiones, contaminación ambiental y todo tipo de contingencias parecidas, incrementan constantemente los niveles de riesgo a los que está sujeta la población, por lo que esta circunstancia exige, no solo buenos programas operativos, para atender a las personas afectadas por un desastre, sino ante todo, medidas preventivas, que permitan adoptar formas de organización ciudadana eficaces, que responsan de manea oportuna de manera, eficaz y eficiente a los fenómenos destructivos, a fin de prevenirlos, mitigarlos, evadirlos o superarlos, por lo que, estableceremos programas que de manera conjunta, se tome conciencia de los riesgos y se capacite para la toma de acciones preventivas y de organización, que deben adoptarse de conformidad al fenómeno que se enfrenten. Por lo que, colaboraremos y extenderemos los programas de protección civil y prevención de desastres a través de las siguientes acciones:

a) fortalecimiento de una cultura ciudadana de protección civil;

b) la actualización y la información a la ciudadanía del Atlas de Riesgos;

c) Dar a conocer a la población, los programas operativos que se llevarán a cabo, cuando se presenten los fenómenos que atenten contra la población; y,

d) el establecimiento de un inventario de los edificios y bienes municipales, para conocer, el estado que guardan y la forma de protegerlos.

Comité Directivo Estatal: Platón Sánchez 1003 A Centro 64000 Tel.: 8676-8448
Consejo Estatal: Tacubaya 135 Col. Churubusco 64590 Tels.: 8354-4711
Monterrey, N. L.

CONVERGENCIA
NUEVO LEON

CULTURA

La cultura, es la forma de ser de un pueblo, sus modos de vida y formas de expresión, los valores y creencias que definen su identidad, así como su forma de ver el mundo y su concepción del trabajo, para transformar su realidad, todo ello en suma, es lo que refleja la idiosincracia de un pueblo, consideramos que la cultura es un proceso integral, participativo e incluyente, que debe reafirmar el desarrollo de la persona y de la colectividad, debe conducir a lograr el fortalecimiento de su identidad, cooperación, respeto y tolerancia, como valores fundamentales de la convivencia humana.

La fortaleza de nuestra cultura, es un mecanismo, que contribuye a la transformación de nuestra sociedad, mediante el aprovechamiento de la creatividad e imaginación, tanto en los individuos, como de los grupos sociales que forman, por eso, promoveremos de manera sistemática, el apoyo a los artistas, a los intelectuales y a quienes participan en el rescate, conservación y creación de la cultura y para alentar y fomentar el desarrollo del estudio de la ciencia y la tecnología, como parte de nuestro legado cultural; por lo que llevaremos a cabo las siguientes acciones:

a) un rediseño de las políticas para la cultura y la ciencia;

b) la instalación de centros culturales y de educación artística, así como concursos sobre ciencia y tecnología;

c) programas para la preservación de la memoria artística y cultural de la comunidad;

d) programas de estímulos a la creación artística, científica y tecnológica;

e) levantar un inventario del patrimonio cultural; y,

f) establecer un programa para la difusión del arte y la cultura de nuestro municipio.

DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte cumple una función fundamental y determinante en la prevención y el tratamiento de problemas de la salud, tanto física como mental y contribuye a canalizar positivamente la energía individual y colectiva de todos los ciudadanos, especialmente los niños y los

Comité Directivo Estatal: Platón Sánchez 1003 A Centro 64000 Tel.: 8676-8448
Consejo Estatal: Tacubaya 135 Col. Churubusco 64590 Tels.: 8354-4711
Monterrey, N. L.

jóvenes, esta actividad de deporte y recreación, apoya a los seres humanos, para que no caigan en la práctica de hábitos socialmente reprobables, así como la comisión de delitos y la drogadicción. Las acciones que realizaremos serán las siguientes:

a) establecer un fondo municipal, con el apoyo de la iniciativa privada, para el deporte y la recreación;

b) un programa de construcción y mantenimiento de inmuebles e instalaciones deportivas;

c) programas para la promoción de la práctica masiva del deporte;

d) programas para ciudadanos, que se capaciten, para ser maestros, que enseñen la práctica de los deportes;

e) programas de becas y estímulos para los deportistas destacados; y,

f) un programa especial de desarrollo en el deporte juvenil e infantil y para personas discapacitadas.

Por lo que nos comprometemos ha realizar **10 acciones, en los primeros cien días de gobierno:**

PRPUESTAS:

1. Conservación y regeneración de plazas y jardines, de cuando menos el 50% de las mismas, dentro de los primeros noventa días.

2. Un programa de cultura ecológica racional y responsable, dentro de los primeros sesenta días de gobierno.

3. Un programa de evaluación para el aprovechamiento racional de los recursos humanos y materiales de los municipios, dentro de los primeros sesenta días.

4. La actualización del inventario de los bienes propiedad del municipio, dentro de los primeros noventa días, así como un Inventario y condiciones de los Comodatos, otorgados por el municipio, dentro de los primeros noventa días.

5. Establecer un programa de sistemas de información ambiental, dentro de los primeros noventa días, así como un programa de

Comité Directivo Estatal: Platón Sánchez 1003 A Centro 64000 Tel.: 8676-8448
Consejo Estatal: Tacubaya 185 Col. Churubusco 64590 Tels.: 8354-4711
Monterrey, N. L.

CONVERGENCIA
NUEVO LEON

capacitación ecológico, para la ciudadanía, que será permanente, iniciándolo dentro de los primeros sesenta días.

6. Un programa para concientizar el uso racional del agua, de la luz y del gas, permanente, el cual se iniciará dentro de los primeros sesenta días.

7. Un programa para la incorporación de la ciudadanía en la participación, debate y solución de los problemas del municipio, dentro de los noventa días, el cual será permanente.

8. Reducción del cuarenta por ciento del gastos corriente del municipio.

9. Reducción del cincuenta por ciento de los salarios a los Secretarios y Directos de las diferentes áreas del municipio.

10. Duplicar el número de policías y la creación del policía de barrio, dentro de los noventa días.

"RECUPEREMOS LOS MUNICIPIOS PARA LA SOCIEDAD"

Monterrey, N.L. a 02 de Abril de 2009
UN NUEVO RUMBO PARA LA NACIÓN
Comité Directivo Estatal

LIC. BLANCA ROCÍO CARRANZA ARRIAGA
Presidente

C.P. FRANCISCO LOZANO CANO
Secretario General

Comité Directivo Estatal: Platón Sánchez 1003 A Centro 64000 Tel.: 8676-8448
Consejo Estatal: Tacubaya 135 Col. Churubusco 64590 Tels.: 8354-4711
Monterrey, N. L.